

*mpil pasciados
frec*

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.613

-16/3-

ACTA No. 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada en la alcaldía, a través de secretaría se da lectura al Oficio No. 1201-2017-GADMP, de fecha 23 de noviembre de 2017, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual textualmente manifiesta: Por medio del presente formulo a usted atento saludo y con esta oportunidad me permito solicitar comedidamente, hacerse cargo de la alcaldía del GADM de Portovelo, el día viernes 24 de noviembre de 2017, por cuanto con Oficio No. MDI-VDI-2017-0391-OF, de fecha 21 de noviembre de 2017, se nos convoca a la IV Reunión del Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo del área minera de Portovelo-Zaruma. A cumplirse el día viernes 24 de Noviembre de 2017, a las 09H00 en la Sala de Crisis del DMQ. Por la atención que se digne dispensar a mi petición, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Alcalde (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico, Ing. Cristian Mera Peñarreta, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización Catastral de la zona urbana del cantón Portovelo.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día.

Sr. Hugo Macas manifiesta, señor Alcalde encargado, compañeros concejales, quisiera que antes de aprobar el orden del día se incluya un punto, el mismo que sería para que el concejo dé el apoyo necesario al sector minero y a todas sus comisiones que han venido trabajando, no sé si tengo el apoyo.

Ing. Javier Pacheco pregunta, como es el punto.

Ing. Ronald Beltrán, que se incluya para tratar el problema minero actual del cantón Portovelo.

Ing. Javier Pacheco pregunta, tiene apoyo la moción.

Mil seiscientos
Catorce

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.614 -16/14-

Sr. Marco Arrobo manifiesta, apoyo a lo moción.

Por unanimidad el concejo resuelve incluir otro punto del orden del día el cual sería.

- Análisis y resolución sobre la problemática minera en el cantón Portovelo.

El orden del día con su modificación realizada quedaría establecido de la siguiente manera.

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización Catastral de la zona urbana del cantón Portovelo.
5. Análisis y resolución sobre la problemática minera en el cantón Portovelo.
6. Asuntos varios.

A través de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día con su modificación realizada.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta N° 134 de fecha 10 de Noviembre de 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el acta N° 134 de la sesión ordinaria, de fecha 10 de Noviembre de 2017.

4. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Ing. Javier Pacheco, señores concejales ustedes tienen la documentación que se les ha hecho llegar, está abierto el debate, tienen alguna pregunta.

Dr. Jaime Espinosa, si me permiten la palabra, aquí dice conocimiento y autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización catastral de la zona urbana del cantón Portovelo; no existe ningún convenio, aquí hay términos de referencia o sea que es lo que vamos a autorizar si no hay un criterio jurídico, peor el convenio.

Sr. Hugo Macas, hemos venido cayendo en este error por muchas ocasiones no es la primera vez algunas veces nos ha llamado a sesión a firmar convenios pero ni siquiera se nos adjunta los mismos ya paso la vez pasada, si alguien me ayuda a recordar, con Curtincápac o algo así que no hubo el convenio después le pusieron la culpa a la señora secretaria de que no ha adjuntado el convenio de que no ha pasado o sea ya se viene cometiendo esos errores muchas veces ya debemos ponerle un freno a esto si nos llaman a una sesión compañeros deben estar toda la documentación para poderla analizar y poder darle paso al convenio que se haga la firma del mismo, siempre salen a decir afuera, no me aprueban el convenio como podemos aprobar un

*mil seiscientos
Quince*

-16/5-

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.615

convenio si solo están los términos de referencia, yo si quisiera que el jurídico venga y explique porque convoca el concejo y ni siquiera nos pone el convenio con la AME para poder ser analizado.

Ing. Ronald Beltrán, señor Alcalde encargado justamente esta semana y usted mismo ha sido testigo hemos estado al frente de manifestaciones del pueblo acerca del tema minero y ayer en la tarde estuvimos revisando con los compañeros concejales y es lamentable que nuevamente se llame a sesión de concejo, si no hay ningún pronunciamiento jurídico por parte de AME y el convenio en que va a consistir, como se lo va a realizar, cuales son los plazos y prórrogas para la entrega de este convenio, si se lo va a subir en consultoría o como se lo va a manejar solo hay puntos de referencia que da la institución en este caso el municipio de lo que está requiriendo, desde mi punto de vista si llamamos al conocimiento y autorización para la firma de un convenio y no existe ese convenio ya realizado o sea para que entrar en debate de un punto del cual desconocemos cual es la posición de AME y como lo que dice el compañero Hugo Macas yo creo que sería bueno llamar a la parte técnica en este caso porque no ha sido la primera vez, la parte jurídica también para que respeten al concejo señor Alcalde encargado porque siempre aquí se viene tratando y nosotros hemos escuchado por comentario de la población que a veces nos dicen que nosotros estamos en contra de ciertos convenios pero ni siquiera se presenta la información correspondiente, entonces también que ellos den un pronunciamiento porque ya no es la primera vez y tenemos que ser conscientes de que si esto sigue empeora toda la situación administrativa entre nosotros mismos, incluso hasta el diálogo al debate se vuelve un poco más tenso porque no se tiene que debatir.

Ing. Javier Pacheco, o sea tienen toda la razón yo también me había tomado en cuenta que no hay convenio, hable con el Ing. Cristian Mera que es el responsable de la parte técnica, incluso le dije que venga pero recién ha salido a la ciudadela La Florida por un asunto del asfaltado, ya está por llegar para que él también dé su punto de vista, en la parte jurídica no hay informe jurídico porque no se le ha hecho llegar el convenio entonces no puede haber acá el mismo, ahora el Ing. Cristian Mera habló con el señor de AME, el cual quiere que el concejo autorice a que la señora Alcaldesa inicie los trámites para realizar un convenio porque ellos no tienen el convenio, o sea para mí es que en el orden del día no está bien planteado el tema debería ser autorización de la señora Alcaldesa para que inicie el proceso de trámites con AME para el apoyo económico que venga para el municipio, para iniciar el trámite porque no es para iniciar el convenio porque no hay convenio.

Ing. Ronald Beltrán, pero señor Alcalde encargado ahí quiero acotar algo si AME quiere dar un pronunciamiento jurídico debe estar el documento donde mocione al concejo o motive al concejo, este procedimiento que verbalmente lo hace discúlpeme él puede decir una cosa, no estoy diciendo que no le creo, pero aquí incluso para nosotros en la parte de fiscalizar y legislar debemos tener un documento donde AME haga el pronunciamiento y pida al concejo en pleno de que se le autorice en este caso al ejecutivo para que comience con los trámites de rigor y no existen.

Ing. Javier Pacheco, me imagino que debe tener el Ing. Cristian Mera ese documento creo yo, porque son 100 mil dólares que AME le entrega al municipio no reembolsables que es la parte que aporta para que se haga el catastro luego de los 100 mil dólares que la AME entrega el municipio de no reembolsables el municipio con ese dinero que ya está aprobado, es decir entregado al municipio va a hacer la gestión al Banco del Estado de la diferencia de lo que cueste el catastro para el cantón Portovelo mientras ese dinero no lo tenga el Banco del Estado

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.616

mil seiscientos
Dieciséis

-1616-

no les va a entregar la otra contraparte, como es un dinero no reembolsable para el municipio entonces ellos quieren iniciar el trámite para después entregar el convenio de los 100 mil dólares para el municipio es hasta donde el asesor de AME pudo indicar, no tengo ningún documento de eso tiene razón lo que dice el compañero Ronald Beltrán, ellos tienen que haberlo hecho por escrito al municipio, señora secretaria ha llegado algún documento relacionado al tema, creo que no ha llegado de eso tampoco, supongo que lo han hecho directamente a través de AME y es así como ellos lo manejaron y lo están manejando.

Ing. Ronald Beltrán, quisiera acotar algo, si vamos a subir algo supongo que ha de ser por un proceso de consultoría que lo debe manejar dentro del portal de Compra Públicas, ellos deben dar a conocer también al momento de dar un recurso no reembolsable, ellos debe emitir también un criterio jurídico de cuales van a ser las pautas de contratación acerca de esta consultoría de cómo van a hacer el proceso de contratación para nosotros tener los lineamientos, porque puede darse en un mercado donde hoy dan consultorías donde dan mejores garantías y puede ser que solamente tengamos que cubrir los 100 mil dólares que AME nos dá y no necesitamos ir al Banco del Estado que nos dé un crédito entonces todo ese tipo de cosas necesitamos conocerlo como se va a llevar este proceso de contratación en caso de que se inicien los trámites del convenio.

Dr. Jaime Espinosa, bueno primera vez que escucho que la AME otorga créditos, yo no he sabido, tengo entendido es que a través del Banco del Estado y de acuerdo como es que un asesor de un organismo que representan a las municipalidades nos vengán a decir aprueben no más verbalmente creo que hay procedimiento y creo que eso es en base a documentos entonces no podemos venir a aprobar por aprobar que porque mandaron a decir de manera verbal aprueben porque necesitamos esto, no, nosotros no somos juego si eso talvez han tenido la costumbre de hacer con otros municipios nosotros tampoco podemos estar aceptando o sea que caer en ese error de estar aprobando cosas que no existen o no se ve, no es que no se quiera aprobar el catastro es necesario, inclusive yo me di la tarea de ponerme a revisar las actividades que estarán a cargo dentro del GAD del Cantón Portovelo, aquí menciona en uno de eso ítems sobre el establecimiento del convenio dice: para la implementación del software de enlace de información gráfica y alfanumérica SINAT con el SIG TIERRAS, en caso de no llegar a establecer este convenio el GADMP procederá a contratar un Software alternativo; o sea como es que el municipio tiene que estar contratando software alternativos.

Ing. Ronald Beltrán, por eso le decía señor Alcalde encargado no se entiende porque dicen que van a dar 100 mil dólares no reembolsable si te ponen condiciones en las cuales si no se firmara el convenio.

Dr. Jaime Espinosa, bueno frente a esto había hecho unas observaciones se me permite por secretaria se de lectura.

A través de secretaria se da lectura a lo solicitado por el Dr. Jaime Espinosa el cual manifiesta:

Con Oficio No. 098-17-C-GADMP-JEE, Portovelo, 24 de noviembre de 2017, dirigidos a los señores MIEMBROS DEL CONCEJO CANTONAL DEL GADM DE PORTOVELO y Señora, Paulina López S., ALCALDESA DEL GADM PORTOVELO. De mi consideración: Dr. JAIME ERIC ESPINOSA ESPINOSA, con Cédula de Identidad 0701798241, como concejal principal del GADM de Portovelo, en atención a la CONVOCATORIA No. 135 a sesión ordinaria que se llevará a cabo el viernes 24 de noviembre de 2017 donde consta el siguiente orden del día:

*en el sesionado
Diciembre
- 16/17 -*

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- **"Conocimiento y autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización Catastral de la zona urbana del cantón Portovelo"**.
- 5.- Asuntos Varios.

Señores miembros del Concejo cantonal, señora Alcaldesa, debo manifestar lo siguiente:

1.- Que el Procurador Síndico, Municipal del GADM de Portovelo, conforme consta en el orgánico funcional vigente, entre sus actividades básicas tiene.

e) Asesorar a la Alcaldía, Concejo y demás dependencias de la Municipalidad en asuntos de carácter jurídico;

f) Estudiar y emitir dictámenes de carácter legal que fueren sometidos a su consideración, por el Concejo, Alcaldía y las Direcciones;

g) Elaborar proyectos de contratos o convenios que deba suscribir la Municipalidad con personas naturales o jurídicas y elaborar proyectos de ordenanza municipales.

2.- El Procurador Síndico, ha tenido 48 horas y no ha entregado o adjuntado los documentos habilitantes para el conocimiento y autorización del convenio entre el GADM de Portovelo y la Asociación de Municipalidades del Ecuador, conforme consta en el orden del día de la reunión de hoy viernes 24 de noviembre del 2017, para el análisis, autorización y firma del mismo.

3.- Es evidente señores miembros del Concejo cantonal, señora Alcaldesa, que el cargo de Procurador Síndico encomendado al Abogado Aníbal Sarango, no lo viene desempeñando con responsabilidad, razón por la cual, el GADM de Portovelo tendría serios problemas al omitirse elementales procedimientos legales para nuestra institución.

4.- Como es de conocimiento del Concejo cantonal, es a Usted mismo, señora Alcaldesa, a quien le corresponde las atribuciones en el área administrativa de tomar los correctivos o cambios necesarios, según como está establecido el Artículo 60 literal i) del COOTAD "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánica – funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de direcciones, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal"; queda a su criterio determinar el cambio de Procurador Síndico Municipal, por el bien del GADM de Portovelo y no tener que lamentar por el mal asesoramiento.

Así mismo, se me entregó documentación adjunta para la convocatoria No. 135 de sesión de concejo cantonal, como son los TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA **"ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO DE LAS CIUDAD DE PORTOVELO Y SUS CORRESPONDIENTES CABECERAS PARROQUIALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, sobre estos términos de referencia entregados, realizo las siguientes sugerencias:

Que se invite a 5 o 6 empresas consultoras que hayan elaborado catastros en los GADM del País.

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.618

*W/18 seisicientos
Dieciocho
- 1618 -*

Que la/as empresa/as que deseen participar en realizar el catastro hagan una presentación a los Concejales, Alcaldesa, Directores Departamentales, y Organizaciones Sociales de nuestro cantón a fin de que se vea que tienen experiencia en el tema.

Que la empresa que va a hacer el trabajo tenga los equipos y personal para hacer el trabajo.

Que la empresa que va a hacer el catastro tenga el software Informático listo en base al acuerdo Ministerial 029-16, y que sea la empresa quien otorgue el sistema al GADM y que dejen una licencia del Código, tal como lo indica el acuerdo ministerial.

Que la fiscalización sea ajustada y apegada a la norma ISO 2859,2859-1 para asegurar que la fiscalización se realice según los estándares exigidos.

Que la empresa consultora que va a realizar la RED GEODESICA tenga al menos 2 proyectos aprobados en el IGM-Instituto Geográfico Militar, para asegurar que se realice un buen levantamiento de dicha RED GEODESICA.

Que el software a implementar tenga para administrar tanto al Catastro Urbano y Rural en una misma plataforma.

Que se seleccionen al menos unas 6 empresas para que hagan una presentación en el GADM y de ahí invitar a las 3 mejores para que se participen en la lista corta.

Que la empresa que va a trabajar, tenga oficina en Portovelo y que contrate personal de la zona para el levantamiento Censal.

Que la empresa que haga el catastro cuente con tecnología de punta (un DRONE / avión no tripulado) para contar con una ortofoto de 10 cm de pixel para garantizar que el deslinde predial sea el adecuado.

Que el sistema informático cuente con los siguientes módulos: Catastros Urbanos, Catastro Rural, Coactivas, rentas, patentes, Visor geográfico, recursos Humanos, contabilidad, agua potable, mercados, espacios públicos, dar de baja a los títulos de crédito, planificación, Registro de la Propiedad, etc., sobre todo la aplicación debe estar en ambiente WEB.

Estas sugerencias las hago con la finalidad de que se haga un buen catastro en nuestro cantón.

Por la atención que se dignen dar al presente, le anticipo mis reconocimientos.

Atentamente. Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, CONCEJAL DEL GADM DE PORTOVELO.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, Abogado Aníbal Sarango se lo ha mandado a llamar para que explique, ellos quieren saber porque no está el informe jurídico, ya les había dado a conocer anteriormente, pero ellos quieren saber y que sea la persona que les diga, porque no tienen el informe jurídico para la sesión de concejo.

Ab. Aníbal Sarango, porque de parte de Alcaldía no se me dio a conocer que emita ningún criterio formal, ni por escrito, ni verbal yo no he tenido conocimiento de la relación del tema de hoy por ese motivo no pude y no se encuentra mi informe.

*W. J. Seisicatos
Diciembre
- 16/19 -*

Ing. Ronald Beltrán, mi pregunta es quien elaboró el orden del día.

Sra. Secretaria manifiesta, quien elabora es secretaria.

Ab. Aníbal Sarango, según el orgánico funcional secretaria elabora el orden del día.

Ing. Ronald Beltrán, que en este caso lo dictamina la señora Alcaldesa.

Ab. Aníbal Sarango, en conjunto con la señora Alcaldesa.

Ing. Ronald Beltrán, y mi postura es señor Jurídico con todo el respeto que usted se merece pero se sobre entiende de que usted tiene que dar el asesoramiento aquí a la municipalidad, entonces para que llamar a una sesión de concejo donde se dice claramente, conocimiento y autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización Catastral de la zona urbana del cantón Portovelo; donde está su contribución en este caso como asesor del municipio.

Ab. Aníbal Sarango, vuelvo a repetir a mí no se me ha dado a conocer ni por escrito ni verbal relacionado al tema.

Ing. Ronald Beltrán, quiere decir que esto es responsabilidad netamente de la señora Alcaldesa que no pasó por el departamento Jurídico.

Ab. Aníbal Sarango, a mí no me ha tomado en consideración para que emita este criterio en este caso, ni verbal ni por escrito.

Sr. Hugo Macas, por eso se lo llamaba como usted conoce señor Abogado con el respeto que se merece se ha venido dando por muchas ocasiones que se nos llama a firmar convenios y ni siquiera existen los convenios porque también sucedió abogado si usted lo recuerda tampoco le habían pasado y dijo que era cuestión de la señora secretaria que había omitido la vez pasada de pasar la documentación a usted para que haga el respectivo informe, ya no es primera vez que se viene dando entonces a nosotros para que nos llaman acá y después salen a decir a la ciudadanía que los concejales no quieren aprobar los proyectos o convenios, no es que no queremos aprobar se le ha venido diciendo que cada vez que estén los convenios necesarios, porque si va a firmar un convenio tenga que adjuntarnos a todo esto el convenio, en este caso debería adjuntarse el convenio con la AME para tener un pleno conocimiento de cuáles son las bases que AME está dando para acá, entonces ahí sí creo abogado y creo que es cuestión de usted también si ve que se pasan por alto, no lo están convocando como jurídico quiere decir que no le tienen confianza a usted porque si hay la debida confianza deberían decir a ver Abogado deme revisando esto, para eso está acá, para que usted emita un pronunciamiento o se puede decir que no hay una confianza con usted, por eso es que no le hacen conocer nada que se llama a una sesión donde no hay la documentación necesaria.

Ing. Ronald Beltrán, que tiene por obligación tener una base jurídica el municipio.

Ab. Aníbal Sarango, les voy a repetir no se trata de confianza se trata de órdenes, cada institución tiene su orden jerárquico yo respeto el orden jerárquico a mi tienen que informármelo por escrito o verbal para tomar cualquier acción, vuelvo a repetir no con el ánimo

*W. J. seis ciudades
Veinte
-1620-*

de polemizar ni nada por el estilo al departamento jurídico no ha llegado formalmente ni por escrito algún tipo de pronunciamiento por algún tema, deben revisar la documentación adjunta quien presenta, algún técnico tienen que haber presentado la documentación y yo no he sabido de la documentación por lo tanto no se emitió el criterio jurídico correspondiente no se trata de confianza, se trata de posiciones de orden y yo no he recibido esa orden como voy a meterme en un tema que no me han tomado en consideración para emitir un criterio jurídico.

Sr. Hugo Macas, para eso estamos para para que se vaya aclarando todas esas cosas como se va dando.

Sr. Marco Arrobo, compañeros concejales pienso que la AME en si no da créditos lo que pienso es que la señora Alcaldesa hizo una gestión, de pronto a de haber algún rubro o algún presupuesto donde le asignen a los municipios que tienen a lo mejor una baja capacidad, desconozco esa gestión pero creo que es gestión de 100 mil dólares, con éstos 100 mil dólares es como que el municipio tuviera el 50% para presentar al Banco del Estado, con esta contraparte que sería por parte del municipio, el Bando del Estado pondría el 50% más ya no nos costaría nada hasta lo que yo conozco, por otro lado este punto recordemos que en la sesión anterior nosotros solicitamos a la señora Alcaldesa que se actualice el catastro y es la gestión que ella vienen haciendo obviamente a lo mejor no estuvo la documentación pertinente presentada lo conocemos todos y está bien todo lo que están diciendo ustedes, yo también me sumo a eso pero si creo y mocionaría señor Alcalde encargado que se suspenda este punto hasta que se entregue la información correspondiente para poder aprobar en vista que este proyecto que se está haciendo es de mucha importancia ya que el mismo concejo solicitó para hacer la actualización del catastro.

Sr. Hugo Macas, como bien lo vienen diciendo usted compañero ya no es la primera vez, que usted mismo pidió la vez pasada que se suspenda el punto porque no había, entonces ya debemos sentar algún precedente de que no se puede seguir cada vez que nos llamen a sesión se suspenda el punto del orden del día por falta de documentación compañero ya no es primera vez no es que estemos en contra de nada, si fuese por primera vez se podría pasar por alto pero es segunda, tercera ya no sería que cada vez se llame a sesión usted se pronuncie que se suspende el punto del orden del día, pero si se llama a una sesión debemos tener la documentación necesaria para poder venir a debatir y nosotros poder hacer la consulta necesaria pero esta es la segunda vez compañero que dice que se suspenda el punto, ese es mi criterio compañeros.

Dr. Jaime Espinosa, o a su vez que ya les entrego después la documentación.

Sr. Marco Arrobo, buenos cada sesión son diferentes como cada día es diferente, ese es un punto donde se está tratando específicamente este punto, mi moción entonces sería que se suspenda este punto hasta que pueda haber la información correspondiente para poder hacer lo que nosotros estamos solicitando lo que es que se haga el catastro de aquí, a través de moción pues si tengo apoyo de la moción.

Sr. Hugo Macas, pero también se pidió que esté acá el Ing. Cristian Mera para que haga una explicación también después podemos entrar a ver si se suspende o no se suspende el punto del orden del día pero tendría que venir el Ing.

*mpil veiscion de
Veintinueve
-1621-*

Ing. Ronald Beltrán, porque incluso señor Alcalde encargado usted manifiesta algo, escúcheme bien lo que usted está diciendo, que usted conoce de las gestiones de la señora Alcaldesa y al mismo tiempo las desconoce porque no tiene a ciencia cierta que es verdad que se van a entregar los 100 mil dólares o no, ahora si usted afirma que se van a entregar este valor está usted asumiendo responsabilidades en las cuales ni siquiera está la señora Alcaldesa para que ella pueda testificar diciendo que si es verdad que se ha hecho este tipo de gestión usted también dice cosas como que se está suponiendo o usted está afirmando aquí al consejo de que esa gestión existe, le consta a usted.

Sr. Marco Arrobo, compañeros concejal por eso mismo lo están poniendo en orden del día y el Ing. Cristian Mera tiene que explicar los recursos que van a ser dados aquí sino que lastimosamente el Ingeniero por gestiones no está aquí.

Ing. Javier Pacheco, dice que está en la Ciudadela La Florida que ya viene hasta eso pasemos a otro punto dejémoslo hasta que venga el Ing. Cristian Mera esperamos la exposición del Ing. y tomamos la decisión, no sé si están de acuerdo.

Ing. Ronald Beltrán, señor Alcalde encargado, le digo la verdad a veces incomoda no es por nada, mire lo que pasa ahorita, el señor Jurídico sale, él tiene que dar un pronunciamiento acerca de este punto que mismo se debe hacer él como jurídico tienen que decir antes de tomar una resolución, en vista de este pronunciamiento sugiero al concejo lo siguiente, pero que dé un pronunciamiento de una vez definitivo porque prácticamente lo que va a venir a decir.

Ing. Javier Pacheco, por favor tenga la bondad de llamarlo al Abogado Aníbal Sarango antes de que se vaya, la situación es de que nosotros desde mi punto de vista no debemos dejar pasar si es que es verdad que la AME va a entregar en donación los 100 mil dólares al municipio que bien le hace falta para el catastro no debemos perder ese apoyo que hay que no saldrían de las arcas municipales sino que la AME estaría entregando para que se pueda hacer el estudio del catastro hasta donde yo conozco no tengo ningún documento que diga eso.

Sr. Hugo Macas, pero es que necesitamos ese documento.

Ing. Javier Pacheco, eso sí puedo decir que yo lo escuché al de AME, de parte del municipio les pidieron el convenio y dijeron que no podían entregar el convenio mientras no haya una autorización para que se inicien los trámites la señora Alcaldesa con la AME, no es que le estamos diciendo que vaya a firmar un convenio que no existe, sino que se inicie los trámites para que se haga el convenio interinstitucional entre AME con el apoyo económico que viene para el cantón Portovelo, abogado cual sería su punto de vista en este tema en el que estamos atascados aquí cual serían la asesoría jurídica, que es lo que podríamos hacer.

Ab. Aníbal Sarango, si se va a dar un convenio tiene que haber el físico del convenio, que no hay, entonces como se va a decretar un informe, vuelvo a repetir a mí no me ha llegado la documentación para decir este convenio procede o no procede es factible o no es factible.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo abogado lo estamos llamando para que explique, por eso le estamos dando la oportunidad para que usted también se defienda, porque acá se nos llama a sesión por eso les digo usted está diciendo que no ha pasado por sus manos tienen derecho a defenderse está diciendo lo que está pasando, usted mismo bien lo dice señor Jurídico que tiene que haber el convenio en físico para poderlo analizarlo y decir procede o no procede.

*Hil seis antes
Veintidos
-1622-*

Ab. Aníbal Sarango, que documentación hay ahí.

Dr. Jaime Espinosa, términos de referencia.

Ab. Aníbal Sarango, entonces el que lo elaboró el proyecto tienen que venir a sustentar el tema, en este caso planificación, puede también que esté mal elaborado el orden del día, no sea conocimiento y autorización, sea conocimiento de lo que va a hacer, por eso no puedo emitir un criterio amplio, por la situación que no tengo en la mano ni el proyecto ni el convenio entonces como voy a analizar algo sino tengo la documentación y ustedes también, de ahí nace el problema de que ustedes tampoco pueden emitir un criterio sino les han informado.

Sr. Hugo Macas, compañeros lo están escuchando que mientras no haya convenio no se puede emitir un criterio.

Ab. Aníbal Sarango, el que puede indicarles es el técnico que está al frente de esta iniciativa, yo les voy a pedir permiso porque me retiro tengo una diligencia en el juzgado de una inspección de una acción de protección.

Sr. Marco Arrobo, abogado una consulta hay una moción de que se suspenda el punto hasta poder tener toda la información, procede o no procede, en vista de que el compañero concejal Hugo Macas dice que no podemos estar suspender y suspender puntos.

Ab. Aníbal Sarango, la decisión ustedes la toman en pleno, ustedes son los que determinan, por requerimientos se puede suspender, evadir o tomarlo de nuevo el punto cuando esté la documentación completa esa ya es la decisión de ustedes, no afecta nada que sea segunda o tercera vez.

Sr. Hugo Macas, más claro compañero Alcalde encargado, no se puede.

Dr. Jaime Espinosa, es evidente que no hay una buena coordinación, no hay una buena administración, se entiende que la municipalidad tienen asesores y no son, repito como lo dije en la sesión anterior no son asesores de Alcaldesa exclusivos, ni de Vicealcalde, ni de concejales son asesores de la municipalidad por lo tanto caer nuevamente en errores y orrores ya hasta cuándo o sea el concejo aquí como lo manifestó anteriormente el Ingeniero nosotros no somos burla es un concejo cantonal y eso lamentablemente aquí siempre han venido echándolo de menos al concejo cantonal y repito dentro del mismo organigrama está el orden jerárquico del concejo cantonal y después vienen autoridades entonces creo que ya no estamos como muchachos mal creados, deben saber qué es lo que presentan cuando nos convocan a una sesión de concejo.

Ing. Javier Pacheco, o sea que es evidente que no hay una coordinación es verdad porque han escuchado al abogado que no llegó por el despacho de él ninguna documentación ningún proyecto ni convenio, no hay una coordinación es obvio, al Ing. Cristian Mera lo acabo de llamar que está en una sesión que ya vienen él es el responsable de los documentos que presenta.

Ing. Ronald Beltrán, cual es el problema ahorita don Hugo Macas, es que no hay coordinación entre los mismos departamentos de asesoramiento hacia el concejo en pleno entonces primero deberíamos solucionar ese problema.

*W/ el seiscientos
Veintitres
-1623-
E*

Sr. Hugo Macas, pero el Ing. Cristian Mera conocedor de que él presentaba por hoy a la sesión los términos de referencia él debería estar acá porque él tenía que explicar al concejo.

Ing. Javier Pacheco, yo lo llamé antes de la sesión le dije que suba pero lo acabe de llamar vuelta dice que se presentó una emergencia que han venido los del Consejo Provincial y están haciendo unas mediciones en la Ciudadela La Florida, le dije que el concejo lo requiere acá y está por llegar.

Ing. Ronald Beltrán, eso no está bien porque siempre es que a secretaría le entregan y secretaría no entrega.

Sr. Hugo Macas, por eso es que hay que asentar compañeros un precedente porque la vez pasada se dijo que secretaría es quien fallaba, no podemos también, no es que estemos en contra o a favor de nadie, sino que tenemos que aquí sentarnos que deberasmente se respete al concejo llamando a sesión y no busquemos después en decir tal o cual falló.

Ing. Ronald Beltrán, porque imagínese señor Alcalde encargado si estuviera aquí la señora Alcaldesa a puesto que aquí estuvieran los técnicos, eso hay que decir la verdad, entonces que resulta usted queda encargado o sea para mi parecer muy aparte de que venga el Ingeniero o no venga, una resolución sería, que resuelvan primero el tema de coordinación.

Ing. Javier Pacheco, y hay algo de lo que topó ahorita el Ing. Ronald Beltrán, sin salirme del tema, polemizar ni nada por el estilo, el día que hubo la sesión con el sector minero en el salón de la ciudad ningún funcionario del municipio acompañó a la reunión, a excepto del Sr. Pablo Sarango que estuvo tomando fotos pero el resto llegaron pusieron el amplificador y se desaparecieron como arte de magia ni siquiera para pasarle un botella con agua a la señora Gobernadora, en delicadeza decirme a mí señor Vicealcalde, Javier o como quieran llamarme, solamente por favor le podemos brindar un vaso con agua a la señora Gobernadora, que estaba ahí nadie absolutamente nadie apareció, pero la vez anterior y no lo estoy tomando en consideración es importante dejarlo en claro y dejarlo en actas, la vez anterior que fue formal yo me acerque y les dije que pusieran sillas, se hicieron que ya venían, llegaba en ese rato la señora Alcaldesa y todo mundo se pusieron a jalar sillas de donde no podían para ponerlas allá, está bien tiene que ser así yo no digo que no, pero tiene que ser para todos igual que todos somos representantes del pueblo les guste o no les guste, el jefe administrativo es la señora Alcaldesa y el jefe del Legislativo es el concejo en pleno entonces tiene que haber igualdad para todos acá ese mal concepto lo tienen los obreros y empleados del municipio y eso tiene que cambiar.

Dr. Jaime Espinosa, justamente eso es lo que yo he venido repitiendo siempre aquí los funcionarios se han tomado muy a pecho que son exclusivos de la primera autoridad municipal y el resto donde dice los mismos articulados de la COOTAD en el mismo orgánico establece cuales son las actividades que tienen que cumplir cada jefe o director departamental, eso por un lado, quiero manifestar que no se trata que nos oponemos o me opongo a que se haga la contratación del catastro creo que presenté en algún momento el oficio que presenté a la DINARDAP y la respuesta de la misma donde manifestaron que el municipio ha venido incumpliendo eso ha sido también motivo de preocupación porque Portovelo sin un catastro y con un plan de ordenamiento territorial que no está para nada bien, como puede recibir recursos porque no hay metas no hay propuestas para largo plazo para ver la realidad municipal entonces creo que es necesario de que ojalá se tomen en cuenta lo que deje por escrito las observaciones frente a lo que ya está determinado ahí los términos de referencia y como

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.624

*En la sesión de
Votación No. 10
- 1624 -
3*

sugerencia, al momento que vaya a contratar se convoque a las 5 o 6 mejores empresas que vengan y expongan cuál es su trabajo al concejo cantonal, Alcaldesa, jefes departamentales y a las organizaciones sociales de aquí, porque aquí no es que el Banco del Estado nos regala el dinero, quien termina pagando es la ciudadanía es decir cada dueño del predio.

Sr. Hugo Macas, así es, tal es el caso que nos regaló 5 millones del BID y quién termina pagando cuando se le aplique con el nuevo catastro por mejoras en Portovelo la ciudadanía, entonces también tenemos que ser conscientes.

Ing. Javier Pacheco, para que no quede en el aire este punto no vamos a resolver nada sino tenemos la opinión del técnico que elaboró esto pasemos a otro punto, esperemos me dijo que está por llegar para no dejarlo en estambay terminar tomando la resolución después de la intervención de él.

Ing. Ronald Beltrán, Señor Alcalde encargado, el señor Jurídico vino y manifestó que eso es improcedente e ilegal lo que se está haciendo pero al mismo tiempo dijo es la decisión de nosotros la que tomemos, porque por ejemplo al no tener conocimiento de un convenio como dice claramente el punto debería quedar sin efecto y más bien hacer una resolución donde se los invite de una vez por todas a la señora Alcaldesa conjuntamente con todos sus técnicos a que coordinen mejor la información antes de llamar a una sesión de concejo, a ver que va a sacar si no hay convenio, quiero que me explique aquí.

Dr. Jaime Espinosa, no hay convenio, por eso sugiero no sé si de pronto quiere convocar el día lunes o martes a una reunión extraordinaria pero ya que presenten el convenio yo no creo que la AME le va negar bueno decir elaboremos el convenio para que se autorice.

Ing. Ronald Beltrán, incluso sabemos que hay partidas presupuestarias las que se juegan tanto de AME como la de nosotros también al momento de tener financiamiento necesitamos algo por escrito para decir este señor puso la constancia de lo que se estaba haciendo y lo que se dijo, caso contrario como, entonces primero sabemos que hay un problema Doctor y compañeros, cual es el problema, descoordinación entre los mismos asesores del concejo cantonal primero que se resuelva esa coordinación y luego si para tratar este tema.

Dr. Jaime Espinosa, si viene el Ingeniero ya no, porque ya hay un criterio que emitió el jurídico municipal para que se haga la resolución.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve: Que previo a convocar al concejo en pleno a una sesión sea esta Ordinaria o Extraordinaria, exista la debida coordinación entre todos los departamentos y áreas para que llegue la documentación completa de los temas a tratar a cada uno de los integrantes del Concejo Cantonal, para que no suceda una vez más como en la convocatoria No. 135, como por ejemplo, donde no existe ni convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para realizar la actualización catastral de la zona urbana del cantón Portovelo, ni un informe Jurídico del Procurador Sindico del GADM Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, lo llamo al Ingeniero para que nos explique y dejamos ahí.

Dr. Jaime Espinosa, llámelo para explique.

no. 1625
veinticinco
-1625-

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.625

Ing. Javier Pacheco, pero ya no va a ingerir en la resolución que tomamos.

Ing. Ronald Beltrán, no ya no.

Dr. Jaime Espinosa, el jurídico ya nos dijo ahora que de pronto quiere explicar cómo es el asunto, sería importante saber si la AME otorga créditos.

Ing. Javier Pacheco, o sea yo no me hago problema si quieren, Ing. los compañeros concejales necesitan saber más información sobre los términos de referencia que llegaron para el convenio con AME si es que puede dar una explicación del tema.

Ing. Cristian Mera, con la finalidad de que esta actualización catastral no le cueste al GADM, se presentó a la Asociación de Municipios del Ecuador AME los términos de referencia con el fin de mejorarlos y que esta institución nos ayude con el financiamiento, consiguiendo que nos colaboren con 100 mil dólares de los 122 mil restantes necesarios para la ejecución del mismo, es por ello que AME solicita la autorización para la firma del convenio interinstitucional y formalizar la donación del mencionado recurso, para posteriormente con ese convenio presentar al banco de desarrollo la información final y viabilizar la ejecución de la actualización catastral.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA MINERA EN EL CANTÓN PORTOVELO.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a lo solicitado por los compañeros concejales.

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado: con Oficio sin Número de fecha, 20 de noviembre de 2017, dirigido al Monseñor, Ángel Polibio Sánchez Loayza, OBISPO DE LA PROVINCIA DE EL ORO, Ciudad, de nuestra consideración.

Reciba un cordial y atento saludo reiterando nuestro apoyo a todo el trabajo desplegado en bien de la comunidad Eclesial de la Provincia de El Oro.

Los Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, tenemos al agrado de dirigirnos a usted mediante el presente documento con el propósito de respaldar la gran labor pastoral y la lucha constante en defensa de los intereses de la comunidad trabajadora de Portovelo por parte del Padre. Juan José Guanuche, Párroco de nuestro cantón, por lo que expresamos todo nuestro apoyo a un hombre de lucha social y guía espiritual, y hacemos público nuestra posición ante cualquier aptitud en contra de nuestro representante eclesial.

Es todo lo que podemos expresar dejando constancia del respaldo unánime a los hombres y mujeres luchadores por el buen vivir de una comunidad y en especial de nuestro cantón Portovelo.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterándole nuestros sentidos agradecimientos de consideración y estima.

Ing. Ronald Beltrán Apolo, CONCEJAL DEL GAD DE PORTOVELO, Sr. Marco Arrobo Machuca, CONCEJAL DEL GAD DE PORTOVELO; Dr. Jaime Espinosa Espinosa, CONCEJAL DEL GAD DE

1626
n/a 2017
Veintiseis

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.626

PORTOVELO; Sr. Hugo Macas Acaro, CONCEJAL DEL GAD DE PORTOVELO; Ing. Javier Pacheco Aguilar, CONCEJAL DEL GAD DE PORTOVELO.

Sr. Hugo Macas, este es el oficio que se hicimos llegar de parte de los concejales en apoyo al padre quien nos ha acompañado a diferentes reuniones relacionado con el sector minero.

Sr. Marco Arrobo, en vista que desconocemos en relacionado a las áreas mineras de cuáles son las que se dieron apertura, necesitamos que se nos informe.

Dr. Jaime Espinos, esto es con la finalidad de que se invite a una reunión a Secretaria de Gestión de Riesgos para que explique el avance de los estudios.

Ing. Ronald Beltrán, se tendría que hacer la invitación también a ARCOM y a Secretaria de Gestión de Riesgos

Sr. Marco Arrobo, se tienen que poner los puntos que necesitamos que se nos explique.

Dr. Jaime Espinosa, claro porque ellos dijeron que estaban haciendo un estudio hasta Piñas.

Sr. Marco Arrobo, específicamente de estos temas, para que ellos puedan saber de qué es lo que solicitamos sino no van a saber de qué se trata.

Ing. Ronald Beltrán, sería apertura de concesiones y áreas mineras.

Sr. Marco Arrobo, conocimiento y reapertura de las áreas.

Ing. Ronald Beltrán, que informe técnico o que estudio técnico se viene realizando a través de la Secretaria de Gestión de Riesgos el cantón Portovelo.

Sr. Marco Arrobo, ese es el concejo en sí que solicita, no estamos hablando de la ciudadanía.

Ing. Ronald Beltrán, señora secretaria que quede bien explicado, póngale esto para la próxima, que quede como resolución del concejo en pleno para la próxima sesión.

Sr. Marco Arrobo, obviamente tienen que mandar el oficio ellos.

Ing. Ronald Beltrán, miren de aquí estamos hoy viernes, lunes, martes ya hasta el viernes que llame a la sesión.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve: Que desde el despacho de la Alcaldía se haga la invitación para tratar el tema relacionado a la minería como son ARCOM y Secretaría de Gestión de Riesgos para que expliquen el avance del estado de excepción de Portovelo temas como: apertura de concesiones y reapertura de áreas y que estudio técnico se ha venido realizando a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos en el cantón Portovelo sobre el tema minero.

6. ASUNTOS VARIOS.

S.O. 24-11-2017

*afil seiscientos
Venticinco
- 1627 -*
Folio No. 1.627

Ing. Ronald Beltrán, señor Alcalde encargado compañeros concejales una pregunta acerca del asfalto que se está colocando en el sector de la Florida que calles no más se van a hacer consideradas, si hay algún informe, no sé si usted conoce o a usted talvez el Ing. Javier Yulán envió un informe de que avance se va a hacer.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, el convenio que se firmó fue por cuantos kilómetros.

Ing. Ronald Beltrán Manifiesta, fue por 10 kilómetros.

Dr. Jaime Espinosa, pero abarcaba todo.

Ing. Ronald Beltrán, exacto pero en la situación actual que estamos hoy en día Doctor usted sabe que las políticas cambian y el presupuesto también se modifica en base a ciertas injerencias que tienen en este caso prefectura por eso me hubiese gustado saber.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, no tengo ese dato compañerito.

Sra. Secretaria manifiesta, les comento que hubo una reunión con los de la ciudadela La Florida en donde se les dijo que se iba a realizar el asfaltado a toda la ciudadela.

Ing. Ronald Beltrán, en este caso por la señora secretaria más o menos manifiesta que es a toda la ciudadela.

Ing. Javier Pacheco, es decir el convenio es para asfaltar a toda la Ciudadela La Florida.

Ing. Ronald Beltrán, pueden decir que van a asfaltar todo Portovelo, pero la contraparte del municipio es de colocar la base y subbase aparte de eso entran en un problema.

Ing. Javier Pacheco, dice el Ing. Javier Yulán que está considerado todas las vías de la Ciudadela La Florida y parte de Buenos Aires.

Ing. Ronald Beltrán, por esto te digo, yo no tuve conocimiento del presupuesto no fue entregado físicamente sino algo que estuve revisando, me gustaría saber porque en obras menores no se contempla por ejemplo la elaboración de bordillos.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, es solo el asfalto.

Ing. Ronald Beltrán, por eso le digo la contraparte del municipio o vamos a quedar solamente asfalto y veremos después que quedaremos con bordillos, acera, etc., me entiende, esa era mi pregunta no está en el presupuesto.

Dr. Jaime Espinosa, esperemos que nos informen a ver cuáles son los sitios no más que van a asfaltar.

Ing. Javier Pacheco, algún otro punto en varios.

Ing. Ronald Beltrán, ayer quedamos a ver si es que nos acercamos a la radio y demos a conocer del ese oficio relacionado al apoyo del padre.

1628
veintiocho
1628

S.O. 24-11-2017

Folio No. 1.628

Dr. Jaime Espinosa, que se envié un boletín de prensa.

Sr. Hugo Macas, no sé si usted aquí como bien lo manifestaba el compañero Pablo Sarango de que había algo se podría contener al municipio, hacer que se de lectura a este comunicado.

Ing. Ronald Espinosa, para que se lo transmita ahora al medio día en el noticiero y se lo publique también en la página del municipio.

Dr. Jaime Espinosa, claro porque la municipalidad está pagando a la radio para que se transmita.

Sr. Hugo Macas, Sr. Pablo Sarango sería posible que usted publique en la página del municipio.

Sr. Pablo Sarango, se paga lo que se publica no más.

Sr. Hugo Macas, para que se saque una copia y se publique las veces que sea necesario.

Sr. Pablo Sarango, sale como boletín sola una vez lo leen.

Ing. Ronald Beltrán, no importa que lo lea ahí y que lo pegue en la página del municipio en las redes sociales que vea la ciudadanía que está el apoyo, porque el día de ayer conversamos con el monseñor y prácticamente ellos también tienen temor de lo que pase con el padre, hablamos con el monseñor de un temas muy delicados entonces, decidimos difundir este comunicado para que la ciudadanía también sepa que el padre no está solo, por eso dijo que hay que publicar en una página del municipio y en la red social háganlo ahí y pásenlo en los medios de comunicación.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cinco minutos, el Sr. Alcalde (e) clausuró la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde (e) con la secretaria que certifica.

Ing. Javier Pacheco Aguilar
ALCALDE (E) DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

